

ACTA PARCIAL N. 07

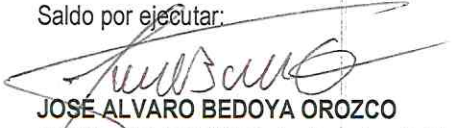
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-09-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	NORMA CONSTANZA GALLEGOS SALAZAR C.C. No. 1.054.543.95 DE LA DORADA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO, PLANEACION, IMPLEMENTACION Y GESTION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESPD"
CUANTÍA:	TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$13.120.000).
ADICIÓN:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000)
PLAZO:	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
PRORROGA:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.13
C.D.P.:	No. 30 DEL 29 DE ENERO DE 2026
C.D.P.:	No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2026

En La Dorada, Caldas, nos reunimos el treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026, en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, al señor **JOSÉ ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C 10.189.420 De La Dorada - Caldas, actuando en su calidad de Gerente, de una parte, y por la otra, la señora **NORMA CONSTANZA GALLEGOS SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.543.954 de La Dorada, Caldas, en su calidad de Contratista, con el fin de tramitar el pago correspondiente conforme al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$13.120.000,00
Valor adición:	\$ 6.400.000,00
Valor cancelado acta parcial No.01:	\$ 320.000,00
Valor cancelado acta parcial No.02:	\$ 3.200.000,00
Valor cancelado acta parcial No.03:	\$ 3.200.000,00
Valor cancelado acta parcial No.04:	\$ 3.200.000,00
Valor cancelado acta parcial No.05:	\$ 3.200.000,00
Valor cancelado acta parcial No.06:	\$ 3.200.000,00
Valor cancelar acta parcial No.07:	\$ 3.200.000,00

VALOR A PAGAR: \$3.200.000,00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
Saldo por ejecutar: \$ 0


JOSÉ ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C No. 10.189.420 De La Dorada - Caldas
Gerente


NORMA CONSTANZA GALLEGOS SALAZAR
C.C 1.054.543.954 de La Dorada- Caldas
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN N. 07

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CD-09-2026 -29 DE ENERO DE 2026	
FECHA: 31 julio de 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	Norma Constanza Gallego Salazar
Número de Identificación	1.054.543.954 de La Dorada, Caldas
Fecha de suscripción del contrato	29 de enero de 2026
Plazo	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
Prorroga	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
Fecha de Inicio	29 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial	30 de mayo de 2026
Valor adición	6.400.000
Valor del contrato	\$ 13.120.000
Periodo que comprende el informe	Desde el 01 al 31 de julio de 2026
Nombre y cargo Supervisor	JOSÉ ALVARO BEDOYA OROZCO

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	\$ 13.120.000,00
Valor adición	\$ 6.400.000,00
Valor ejecutado	\$ 19.520.000,00
Pago correspondiente al Informe	\$ 3.200.000,00
Saldo del contrato	\$ 0

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	OBSERVA
1) Coordinar el diseño e Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		Durante el periodo reportado, la contratista elaboro el Programa de reincorporación laboral, el formato de seguimiento a la reincorporación laboral, acta de reincorporación sociolaboral y el formato de solicitud de evaluación médica ocupacional. Anexos Programa de reincorporación laboral Formato de seguimiento a la reincorporación laboral Acta de reincorporación sociolaboral Formato de solicitud de evaluación médica ocupacional.
2) Apoyar en el desarrollo del panorama de factores de riesgo en la empresa.	X		Durante el periodo reportado, la contratista realizó se realizó inspecciones de EPP, inspecciones de equipos y herramientas. Anexos Inspecciones preoperacionales de equipos Inspecciones de EPP Inspecciones de herramientas
3. Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo que se ocasionen en la empresa.		X	Durante el periodo reportado, la contratista no realizó investigaciones de accidentes de trabajo, ya que no hubo accidentes pendientes por investigar...
4) Vigilar el estado de salud de los trabajadores durante su desempeño laboral.	X		Durante el período reportado, la contratista realizó seguimiento al trabajador con restricciones y recomendaciones médicas de carácter temporal. Una vez cumplido el período de vigencia establecido en el concepto médico ocupacional, el colaborador fue remitido a examen médico de seguimiento con el fin de determinar si las restricciones y recomendaciones continuaban vigentes o debían ser levantadas. De acuerdo con el concepto emitido, se actualizaron las condiciones médicas del trabajador y se hizo entrega de la carta de restricciones y recomendaciones, socializando las indicaciones que deben ser observadas durante el desarrollo de sus actividades laborales. Anexos Registro de recomendaciones y restricciones medicas
5) Reportar los accidentes de trabajo, apoyar la atención médica inmediata y traslado a un centro asistencial del lesionado según su necesidad.		X	Durante este periodo la contratista no reportó accidentes laborales, dentro de la organización.

6) Realizar la inducción y reinducción al personal de la ESPD respecto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		Durante el período reportado, inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la profesional que se desempeñará como abogada en el área administrativa y el colaborador que brindará apoyo a la supervisión de acueductos en el área operativa Anexo Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo
7) Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, para preservar, conservar y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.	X		Durante el período reportado, se supervisó las actividades en campo para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la aplicación de procedimientos seguros de trabajo y la implementación de las medidas de control establecidas por el SG-SST. Anexos Verificación supervisión de actividades, en campo
8) Identificar las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		X	Durante el período reportado, no se realizaron modificaciones y actualizaciones en esta obligación.
9) Presentar ante el Ministerio de Trabajo y/o demás entidades reguladoras, cada uno de los informes solicitados por la normatividad vigente.	X		Durante el período reportado, la contratista realizó la entrega de la documentación requerida por la jefe de Control Interno, correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de atender el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento normativo. Asimismo, se efectuó el cargue de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST en la plataforma habilitada por el Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento a la obligación de reporte establecida para la vigencia correspondiente. Anexos Captura correo de entrega de la documentación a la jefe de Control Interno. Resultado calificación de Estándares mínimos
10) Realizar el Registro de entrega de equipos y elementos de protección personal a los trabajadores y contratista de la ESPD.	X		Durante el período reportado, la contratista entregó Elementos de Protección Personal. Anexo: Entrega de EPP

11) Implementar la capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción (sic) y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.	X		Durante el período reportado, la contratista gestiona la visita presencial de la asesora de la ARL SURA, Andrea Franco la cual dio la capacitación sobre riesgo biológico, químico, eléctrico, mecánico, biomecánico y locativo. Anexo Capacitación
12) Realizar seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa.	X		Durante el periodo reportado, dio seguimiento a cada una de las actividades del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo pausas activas. apoyo al COPASST y del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) en la planeación, desarrollo y seguimiento de las reuniones, Anexo Pausas activas Acta de reunión COPASST Acta reunión COCOLA
13) El CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		La contratista anexa planillas de seguridad social correspondiente al mes de junio y julio bajo la planilla número 37760840 - 38176444 Anexo planillas
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos.		X	Durante el período reportado no se presentaron peticiones o amenazas, por parte de terceros.
15) Las demás actividades necesarias para la correcta y eficiente prestación de los servicios y cumplimiento.	X		Durante el periodo reportado, se realizó informes de SST, para el contrato de acueductos. Anexos: Informe
OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA			
4. Documento equivalente ESP-737 , informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.			

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



JOSÉ ALVARO BEDOYA OROZCO

C.C No. 10.189.420 De La Dorada - Caldas

Gerente